



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VITERBO, CALDAS,

HACE SABER Y EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes ROGELIO ESCOBAR NARVÁEZ cedulao al 760.629 y MARÍA ELVIA GÓMEZ DE ESCOBAR con cédula 33.795.142, cuyo último domicilio lo fue este municipio y el asiento de sus negocios; proceso dentro del cual se emitió decisión que data 5 de Mayo de 2021, que declaró **Abierto y Radicado** en este despacho el procedimiento, bajo el número 178774089001-2021-00065-00, siendo demandante: TRINIDAD ESCOBAR GÓMEZ.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 490 y 108 del código general del proceso, se libra el presente **EDICTO**, para ser fijado en lugar visible de la cartelera del despacho, haciendo entrega copia del mismo a la parte interesada para ser publicado en un medio escrito de amplia circulación en este país, a su elección. Igualmente se publicará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Se libra hoy 12 de Mayo de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.